

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

### **Comparecencia en el Parlamento de Navarra del vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra Navarro, para explicar los objetivos y líneas de trabajo de la Vicepresidencia para la legislatura 2015-2019**

**16/09/2015**

Buenas tardes a todas y a todos.

Agradezco las felicitaciones y la bienvenida que se ha dado por parte de los grupos y agradezco también la oportunidad de estas peticiones de comparecencia en cuanto a que nos permiten presentar en el Parlamento las líneas en las que estamos trabajando y los planes que tenemos para el conjunto de la legislatura. Por tanto, es una intervención que no tiene una orientación coyuntural, sino que está pensada preferentemente en el largo plazo, en lo que en principio se nos pedía como líneas de trabajo o estrategia para la legislatura.

Hemos preparado un documento en forma de PowerPoint, tienen también copia en papel, espero que les pueda servir para seguir la línea de la intervención. Y comenzamos ese documento expresando el objetivo de la legislatura en cuanto a recuperar la cohesión para una sociedad que ahora es nueva y que es crecientemente abierta, crecientemente diversa y claramente plural.

Eso, en principio, y en lo que a este Departamento nos corresponde, pensamos que se concreta en un esfuerzo de inclusión social con protección garantizada para todas las personas, en un esfuerzo por promover la autonomía de las personas y atender a la dependencia y la discapacidad, en una concepción de la infancia como un valor estratégico para el conjunto de la sociedad y las necesidades que ello implica también de apoyo a las familias en las que los niños y las niñas viven, la concepción de la vivienda, preferentemente como un derecho fundamental, y la prioridad de las políticas activas a desarrollar para lograr un empleo de calidad para todos.

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

Siguiendo esta línea que se corresponde, como pueden ver, con los contenidos del conjunto del Departamento, me gustaría comenzar explicando brevemente la **reordenación del Departamento**, que es una de las cuestiones que a lo mejor podrían no haberse hecho, pero pensamos que merece la pena haberla hecho y que tiene una intencionalidad clara y que será útil para el conjunto de la legislatura. Por tanto, no creo que sea un tiempo perdido en absoluto.

La reordenación del Departamento de Derechos Sociales tiene un carácter bastante innovador en cuanto a varios elementos. Destaco aquí algunos y podemos profundizar más posteriormente si es necesario.

En primer lugar, por primera vez en lo que yo conozco, se le da el carácter de Vicepresidencia. Esto quiere expresar la prioridad que se le ha dado desde el Gobierno a la dimensión social, no diría yo como el eje, pero sí como uno de los dos ejes, junto con la creación de empleo, estrictamente prioritarios y que reflejan ese compromiso social del Gobierno de Navarra.

Es también una oportunidad en cuanto a la confluencia del ámbito de los servicios sociales, con toda su diversidad, del empleo y de la vivienda. No es la primera vez que algunos de estos elementos han estado juntos, pero creo que nunca todos ellos. Esto es una oportunidad, primero, para resolver una tarea pendiente, una coordinación entre estos ámbitos, que es ineludible, y, además, nos ofrece una serie de oportunidades para sinergias, para proyectos conjuntos, en diversos ámbitos, véase, por ejemplo, el desarrollo de políticas activas desde los servicios de empleo con los perceptores de RIS, insuficientemente desarrollado hasta el momento; véase, por ejemplo, los procesos de intervención social con inquilinos de vivienda social, que generan también inquietud en el conjunto de los vecindarios; véase también las posibilidades de creación de empleo en torno a los servicios de dependencia. Todo eso son ámbitos no digo que sean novedosos pero, efectivamente, son elementos de oportunidad que se nos brindan y de una forma más fácil trabajando juntos en todos estos ámbitos en el seno del mismo Departamento.

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

En segundo lugar, quería destacar la creación de una Dirección General del Observatorio de la Realidad Social, de Planificación y Evaluación de las Políticas Sociales, en un ámbito especialmente delicado y, en nuestra valoración, bastante desprovisto y desatendido en los últimos años. La gestión desarrollada ha sido preferentemente una gestión improvisada, sin estrategia. La tarea de planificación de las administraciones públicas en este ámbito había estado prácticamente desmantelada en un momento justo en el que aumentan y cada vez son más complejos los problemas sociales. La inspección se reducía a mínimos justo en una fase también en la que aumentaban crecientemente los conciertos y los servicios externos. Y la evaluación de las políticas públicas se reducía también a su expresión más escasa, justo en un momento en el que más nos interesaba sacarle el mayor partido a los recursos públicos.

Finalmente, quería destacar también, dentro de la Dirección General de Inclusión y Protección, la división en dos servicios, que tiene una justificación funcional. Era una dirección general en un solo servicio demasiado constreñida y muy sobrecargada de gestión. Esto, evidentemente, la libera, pero, sobre todo, también forma parte de una estrategia de separar dos líneas de trabajo, la línea de la protección social, que tiene que ver con derechos, con garantizar recursos y, sobre todo, con tramitar prestaciones, que requiere una gestión eficiente; y la línea correspondiente con el otro servicio orientada a la inclusión, que sobre todo tiene que ver con trabajar con la gente, con acompañar, con facilitar, y esto requiere también otra forma de hacer y nos parecía importante que estas dos lógicas de trabajo no interfiriesen en el futuro.

Entrando ya y dando cuenta de algunas de las cosas que ya hemos estado haciendo, el primer objetivo que nos hemos tenido que dar es el de **desbloquear** toda una serie de **actuaciones pendientes** que hemos encontrado en el Departamento. Una serie de expedientes bloqueados por la intervención por diversos motivos, pero que tenían el efecto de bloquear subvenciones y convenios con entidades sociales que estaban peligrando seriamente ya en la segunda mitad del año y sin firmar los convenios pues pueden pensar ustedes que estaba peligrando ya su propia viabilidad.

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

En segundo lugar, ha sido un problema también notable que hemos ido resolviendo la existencia de partidas presupuestarias infradotadas en algunos programas básicos, como puede ser la RIS, la renta de inclusión social. Hemos resuelto ya una ampliación presupuestaria de forma inmediata de 5,6 millones. Estamos ahora gestionando otra también inmediata y habrá que pensar en un total de ampliación estimado de momento, y esto es una estimación variable, según van entrando las demandas, en unos 4 millones más. Sabemos que esta partida ha sido sistemáticamente infradotada y esto genera después un problema de gestión significativo y de búsqueda de recursos complejo.

Otro caso especial también es el de los centros especiales de empleo, con una partida que daba para cobrar los salarios las personas con discapacidad justamente hasta agosto. Ha sido una práctica también habitual, y este año hemos logrado también liberar ya unos primeros fondos, algo más de 300.000 euros, y pensamos que puedan liberarse en torno a otros 800.000 y estamos en esa línea. Por tanto, todavía no dará para pagar todo lo que hay que pagar a los centros especiales de empleo en una prestación que, además, está concebida como derecho, pero en principio vamos a lograr mejorar notablemente el pago con respecto a ejercicios anteriores.

Hemos encontrado también convocatorias pendientes que hemos sacado adelante, especialmente todas las que tienen que ver con la atención a la dependencia moderada. Son tres órdenes forales, todas ellas generan derecho a partir del 1 de julio. Una ya está aprobada, la que podía aprobarse directamente, las otras dos tenían que pasar por el Consejo de Navarra, pero no estaban enviadas al mismo y ya hemos hecho todos los trámites para que siga su curso y se aprobarán en cuanto el Consejo de Navarra dé su dictamen previendo que pueda ser positivo.

También están pendientes las convocatorias de garantía juvenil, la convocatoria para parados y ocupados. Hemos logrado desbloquear todo eso, la convocatoria de formación ya ha salido, la de garantía juvenil está pendiente del último trámite para que salga en las próximas semanas.

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

Hemos encontrado también un volumen significativo en expedientes solicitados por el Defensor del Pueblo y pendientes de respuesta. Aproximadamente unos quince según recuerdo. Y de ellos, también una buena parte ya están contestados. Hemos hecho una gestión también, pensamos que es importante un proceso de relación positiva e intensa con el Defensor del Pueblo porque para nosotros es una institución importante en la detección de problemáticas insuficientemente atendidas. Por tanto, es una relación que pensamos que todos tenemos que cuidar especialmente.

Se preguntaba específicamente por las medidas de emergencia. Efectivamente, están en principio casi todos los trámites hechos, las órdenes preparadas, los procesos de ajuste presupuestario también en marcha y pendiente ya de los últimos informes, y también puedo anunciar que en breve saldrán las medidas que con carácter general habíamos anunciado.

En principio, la previsión es que pueda salir una convocatoria de ayudas extraordinarias a través de los ayuntamientos, con justificación posterior y, por tanto, con mucha más flexibilidad de gestión. El objetivo es que todas estas cosas puedan gestionarse en los cuatro meses que quedan de año y con vistas al invierno, y eso supondría una previsión de 2 millones de euros. Una convocatoria de garantía juvenil orientada a contratación de menores de treinta años también en los ayuntamientos. Contaba con una partida inicial de 330.000 euros que todavía no se habían ejecutado, hemos desbloqueado ese dinero y, además, hemos previsto el incremento en 700.000 más. Y además de eso, en el caso de empleo social protegido, pensamos que la capacidad de gestión difícilmente ya en estos meses por parte de los ayuntamientos puede ser mayor de los 600.000 euros y eso es lo que hemos previsto ejecutar.

Con todo ello, efectivamente, estoy totalmente de acuerdo en que son cuantías insuficientes para el nivel de necesidades que tiene la población. Me alegro de que se anime al Gobierno a ser ambicioso en este ámbito y trataremos de estar a la altura de las circunstancias, pero, en cualquier caso, visto el tiempo que había de gestión, estos cuatro meses que quedan de año, y visto también el nivel de disponibilidad presupuestaria en

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

este presupuesto, que es el que viene de años anteriores, esta es un poco la capacidad de intervención que hemos tenido, además de todo lo que he dicho anteriormente.

Entrando en la estrategia más a largo plazo, efectivamente, una de las cosas en las que vamos a trabajar de forma inmediata es en la elaboración de un **plan estratégico de inclusión social**. Ha sido específicamente demandado por las entidades sociales, que entendían también como nosotros que la estrategia actualmente aprobada no daba respuesta a las necesidades y carecía de los compromisos, de la concreción. Era cualquier cosa quizás menos una estrategia en cuanto a que no se sabía muy bien qué es lo que se quería lograr.

No voy a repetir aquí algunos indicadores que tienen en la documentación y que seguramente son conocidos por todos, pero, insisto, de los diagnósticos que habíamos hecho en cuanto al aumento importante de la pobreza severa, de la exclusión severa, de las desigualdades en general, creo que no hay todavía ningún indicador que nos diga claramente que eso hay que revisarlo. Por tanto, mantenemos de momento la estimación en lo que habíamos establecido en trabajos anteriores y pensamos que la situación es lo suficientemente grave como para tomárnosla muy en serio. Por tanto, si me permiten, comienzo por esto.

¿Cómo pensamos abordar estas circunstancias de pobreza severa, de exclusión severa? En primer lugar, nos parece importante seguir en la mejora de los mecanismos de garantía de unos ingresos suficientes. Pensamos que de momento los efectos de la reforma de 2015 de la renta de inclusión social están siendo netamente positivos. Hemos estimado un aumento ya de un 15 por ciento en el nivel de cobertura de la población protegida y de un 18 por ciento en cuanto a la cuantía media recibida. Por tanto, son dos indicadores rotundos de una medida que fue aprobada por este Parlamento, a pesar del Gobierno anterior, y que estamos viendo que, efectivamente, es una buena vía para conseguir objetivos de redistribución económica en Navarra.

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

¿Qué líneas tenemos previsto trabajar en la revisión de la **renta de inclusión social**? Desde ya, no esperaremos a que esté aprobado el plan, sino que desde el comienzo pondremos en marcha, ya este mes, un grupo de trabajo, con una composición múltiple, posiblemente en realidad sean varios grupos de trabajo articulados conjuntamente, por técnicos del Departamento, por profesionales de la Atención Primaria, de los servicios sociales de base, por profesionales también de las entidades de iniciativa social, por expertos que puedan ayudarnos en esto.

En principio, las líneas que estamos barajando y que habrá que someter también a la consideración de este grupo de trabajo son, en primer lugar, la eliminación del límite temporal en la percepción de la RIS. En segundo lugar, una revisión de los requisitos. Pensamos que hay que seguir buscando un aumento de la protección social y, por tanto, nos gustaría también avanzar en la búsqueda de requisitos más sencillos, más objetivos y menos restrictivos. Aun así, nos parece, por lo que hemos ido diagnosticando en este tiempo, que el elemento más importante está en la agilización de la gestión, y en eso también estamos trabajando.

Nos gustaría incorporar en esto una clarificación de las obligaciones generales, que tendrán que ser muy básicas y muy claras para los perceptores de la RIS. Está claro que la disposición para el empleo puede ser una de ellas, la obligación de informar a los servicios sociales de base deberá ser otra de ellas, la aceptación de participar en las actividades que se acuerden, siempre que sean acordadas, también deberá ser una obligación clara. Pero a partir de ahí pensamos que merece la pena también un debate sosegado sobre las líneas de trabajo y las consideraciones en torno a todo esto.

Sí que nos parece importante y es un elemento estratégico en la reforma de la RIS, la concepción de que la inclusión es un segundo derecho. No es un condicionante ni un elemento restrictivo del primero, sino que es un segundo derecho. Y, a partir de ahí, el acuerdo de incorporación no debe servir para restringir y para denegar las prestaciones a los ciudadanos, sino que deber servir para lo que es, es decir, para avanzar en la

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

incorporación, en la empleabilidad, en la participación social y en la promoción de las personas.

Y, por supuesto, el último elemento que nos parece estratégico valorar y ver cómo avanzamos en ello es una mayor orientación hacia el empleo de la RIS. El final de los períodos de percepción podrá ser diverso, hay gente que acaba el período de percepción en la jubilación y parece razonable en unos casos de más edad, pero en la mayoría de los casos entendemos que el final de la renta de inclusión debe ser el empleo. En esta línea, pensamos que la reforma de la RIS habrá que pensarla también dentro de un marco más amplio de apoyo a los trabajadores con salarios bajos y en la que se introduzcan también incentivos claros positivos hacia el empleo, hacia el trabajo de los perceptores.

Las ayudas extraordinarias complementarias serán una vía también de adecuación y de mejora de la protección social, ahora insuficientemente desarrollada. Pensamos que hay que incrementar las alternativas al margen de la RIS dentro de las estrategias de inclusión, es necesario incrementar las alternativas de empleo para los perceptores. La idea es diversificar y potenciar no uno sino diversos dispositivos: empleo social protegido, centros de inserción sociolaboral, centros ocupacionales, las propias convocatorias del Servicio Navarro de Empleo con las entidades locales. El objetivo es conseguir un incremento de plazas y conseguir una mayor orientación hacia la empleabilidad de las personas; la finalidad debe ser la utilidad social, por supuesto, pero preferentemente debe ser la utilidad y el avance en los itinerarios laborales de las personas con las que trabajamos.

Voy quizás un poquito más rápido. Los programas de activación deben ser potenciados. Pensamos que hay que desarrollar actuaciones conjuntas entre los servicios de base, los EISOL, el Servicio Navarro de Empleo, el propio Departamento de Educación. Y dentro de esto y dentro también del paraguas del plan de inclusión, habría algunas actuaciones relevantes que sí que quiero nombrar, como el programa de acogida a la población inmigrante; el programa de convivencia intercultural a nivel local, que trataríamos de desarrollarlo conjuntamente con los servicios sociales de base y el apoyo técnico y metodológico del Servicio de Planificación; un nuevo plan integral de atención a la

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

población gitana, el anterior acabó en 2014; y un programa de acogida a refugiados. Partiendo de la experiencia que en volúmenes pequeños ya se tiene, la experiencia que previsiblemente vayamos adquiriendo con la llegada de los refugiados que se ha anunciado próximamente pero no sabemos cuándo, pensamos que también es el momento adecuado de construir un mecanismo con una cierta estabilidad, con una cierta capacidad razonable de acoger a refugiados en el medio y largo plazo, porque entendemos que no es solamente una necesidad coyuntural y de un conflicto concreto sino que es necesario potenciar la capacidad de asilo de nuestra tierra.

En relación con la **cooperación al desarrollo**, también presente en el Departamento, es otro ámbito que ha sido tremendamente reducido en los años anteriores. A pesar de que las necesidades no han ido a más sino a menos, los objetivos de desarrollo del milenio están muy lejos de alcanzarse. Sigue habiendo 842 millones de personas desnutridas, muchos de ellos menores. 58 millones de niños y niñas están sin escolarizar. 1.000 millones de personas no tienen acceso a la sanidad. Y frente a esta realidad en el ámbito internacional y desde una posición aun con nuestros problemas en términos internacionales claramente positiva, desde Navarra la ayuda para el desarrollo ha pasado del 0,68 por ciento en 2011 a un exiguo 0,16 por ciento del presupuesto de Navarra.

Es, como es sabido, compromiso de esta legislatura llegar al 0,5 por ciento del presupuesto. Nuestro objetivo es que este camino pueda comenzarse ya en la medida de lo posible con un aumento significativo en 2016.

A partir de ahí, en la cooperación al desarrollo creemos que es necesario planificar de nuevo la estrategia de cooperación al desarrollo desde Navarra, que es lo que tiene sentido hacer desde aquí, en primer lugar, porque ahora tenemos muchos menos recursos destinados mientras no corriamos esta situación, y eso tardará unos años, en segundo lugar, porque todos somos conscientes de que ha habido nuevos conflictos, nuevos ámbitos de necesidad, y, en tercer lugar, porque en el ámbito internacional y en el ámbito de las organizaciones internacionales también se están debatiendo y revisando los nuevos objetivos del milenio en este ámbito.

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

Por tanto, a partir de ahí, se tratará de articular las distintas lógicas tanto de lo que es la ayuda al desarrollo como las actuaciones más puntuales de ayuda humanitaria y también los procesos aquí, en casa, de educación y de sensibilización.

Otro ámbito relevante en el Departamento y que pretendemos atender prioritariamente es el ámbito de la **Atención Primaria**. Tratamos de potenciar los servicios de Atención Primaria. Formalmente todos ellos cuentan en este momento con la presencia de los cuatro programas establecidos en la Cartera de Servicios Sociales. Sin embargo, es manifiesto y habitual la reflexión de muchos profesionales de que es una implantación más formal que real y, por tanto, lo que tratamos es de que esa presencia de los cuatro programas sea real en el conjunto del territorio. Y para ello pensamos que seguramente habrá que hacer una revisión en profundidad del modelo y acometeremos una evaluación y un proceso de revisión del mismo.

Sabemos que en el acuerdo programático está prevista la puesta en marcha de los centros de servicios sociales. Es una implantación que habrá que hacer, por tanto, en esta legislatura. En realidad se tendría que haber hecho ya en 2015, es lo que marcaba la ley de servicios sociales. Asumimos el compromiso de hacerlo en esta legislatura y consideramos que antes de ponerla en marcha es necesaria esa revisión previa y una reflexión conjunta de todo el modelo de la Atención Primaria.

A partir de ahí, ¿criterios para esta reforma de la Atención Primaria? Primero, la potenciación de actuaciones preventivas. Muy importante es la reducción de carga de tramitación burocrática en los servicios sociales de base. Hay que simplificar procedimientos, simplificar papel. Hay que aumentar la capacidad de intervención directa, hay que tratar de solucionar el máximo de problemas en primera instancia, sin acudir a otro tipo de programas especializados, siempre que sea posible. Hay que tratar de revisar el modelo de financiación y de gestión. Pretendemos elaborar un nuevo decreto foral de financiación a este respecto que se adecue más a las necesidades del territorio. Hay que desarrollar la dimensión comunitaria en los cuatro programas, actualmente muy desatendida. Es necesario que los servicios sociales de base se relacionen más

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

intensamente con el tejido social en el territorio, es necesario que desarrollen también una mayor capacidad de análisis de su realidad social inmediata y de adecuación a la misma. Y, finalmente, aunque es formal, pero nos parece también importante en el aumento de la eficiencia, hay que darle ya el empujón definitivo a la informatización de los servicios sociales de base, de la gestión y la tramitación de expedientes. Ahora mismo hay un proyecto experimental para Alsasua, se trataría de valorarlo y, a partir de los aprendizajes que seamos capaces de extraer del mismo, generalizar ya un proceso de informatización para toda Navarra. Comenzaría en el año 2016 y el objetivo es que podamos acometerlo entre 2016 y 2017.

El ámbito de la **dependencia** y de la **discapacidad** tiene un carácter estratégico, queramos o no. Solo citaré un dato que en sí mismo ya es sobrecogedor: en solo dos décadas el índice de sobreenvjecimiento se ha multiplicado por dos y, por tanto, podemos decir que la sostenibilidad del sistema de servicios sociales en general y del sistema de atención a la dependencia en particular depende de que revisemos significativamente el modelo de atención que tenemos.

En primer lugar, insisto, y comienzo por ello, tenemos que desarrollar mucho las actividades preventivas. Tenemos un sistema muy asistencial, nos gastamos casi todo el dinero, por no decir todo, en prestaciones asistenciales. Tenemos que desarrollar mucho más la prevención. En el ámbito de las personas mayores es necesario desarrollar estrategias de envejecimiento activo. En el ámbito de la discapacidad, tenemos que desarrollar también estrategias de detección precoz de la discapacidad, de intervención precoz, en relación con el sistema sanitario, con el sistema educativo, supone también un esfuerzo en tareas de investigación y desarrollo y en esa línea estamos.

En este ámbito se cuenta con una legislación estatal que estructura bastante el ámbito de la intervención, como todos sabemos. A partir de ahí, sin embargo, la valoración es que el nivel de protección social que se genera a partir de la misma es relativamente reducido. Por tanto, sería un objetivo aumentar la protección social a las situaciones de dependencia, lograr que el acceso a los servicios y el esfuerzo económico de las familias y

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

de los usuarios sea menor, revisar para ello los copagos. Nos parece especialmente importante introducir criterios más sociales, criterios de niveles de renta a la hora de pedir ese esfuerzo económico a los usuarios.

Nos parece también importante, y es otro elemento de viabilidad del sistema, en el equilibrio entre servicios y ayuda, plantear dos cosas muy claras: primero, pensamos que los servicios son más interesantes que las ayudas económicas, por muchos motivos, podemos entrar en ellos si ustedes quieren, pensamos también que es importante que se puedan compatibilizar las dos cosas adecuadamente para que los usuarios tengan posibilidad de combinarlas de la forma más eficiente y que les satisfaga más en sus necesidades.

En este ámbito, en todos en general en servicios sociales, pero en este muy particular, pretendemos hacer una revisión de los conciertos y contratos existentes. Es también un elemento del acuerdo programático. Vamos a revisar las condiciones y contenido de estos convenios. Vamos a revisar los procedimientos de adjudicación. Y vamos a desarrollar los mecanismos de control y de inspección en este ámbito.

A lo largo de la legislatura, quizá en una segunda etapa en la fase de planificación, lo veremos después, pretendemos también con toda esta experiencia poner en marcha dos planes, el plan de atención a las personas con discapacidad o trastorno mental y el plan de atención a la dependencia y promoción de la autonomía, que deberá también reflejarse en una ley foral que regule estos derechos y la situación de los usuarios en estos servicios.

En el ámbito de la **infancia y atención a las familias**, pretendemos, esto sí, con carácter inmediato, elaborar un nuevo plan de infancia y familias. La situación en este caso es especialmente delicada. Voy a dar tan solo algunos datos. En el Gobierno de Navarra hay en este momento cuarenta y seis expedientes de menores que llegan desde Atención Primaria supuestamente graves que no han sido valorados todavía por los técnicos del Gobierno y cincuenta y tres casos que ya sabe que son graves, porque hay como mínimo una prevaloración, pero, sin embargo, no se han tomado medidas al respecto.

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

En un estudio que pudimos realizar para el Ayuntamiento de Pamplona –lo entregábamos a principios de año, no tenemos datos para el conjunto de Navarra, sí de forma detallada para Pamplona– veíamos que los casos de menores en la Atención Primaria han crecido en tres años un 140 por ciento, es decir, se han multiplicado por 2,4.

Por tanto, la situación en el ámbito de la infancia y las familias es especialmente delicada. Es necesario buscar recursos para atender especialmente a estos casos graves. Pero además de eso, que es lo urgente, no nos debería despistar lo importante, y lo importante es construir una estrategia de atención a la infancia que tenga mucho más en cuenta la Atención Primaria, que tenga mucho más en cuenta la prevención y que trate de evitar justamente la aparición y el aumento de estos casos graves para los que ahora mismo el Gobierno de Navarra manifiesta no tener recursos para atender.

A partir de ahí, la potenciación, incluso para los casos graves, entendemos que el criterio del Departamento será en la medida de lo posible optar por las medidas en medio abierto, tanto en la Atención Primaria como en los casos graves que dependen del propio Gobierno.

La situación en el ámbito de la **vivienda** es ciertamente paradójica después de todos estos años complejos en su evolución. Daré solamente algunos datos de referencia que ilustran estas fuertes contradicciones en nuestro sistema de vivienda. El precio de las viviendas de protección oficial en la última década ha tenido un crecimiento anual del 4,14 por ciento, es decir, ha habido un encarecimiento notable en este tipo de viviendas que se supone que es la expresión de la política social de vivienda por excelencia. En el censo de demanda de vivienda hay más de cuatro mil personas que solicitan una vivienda en alquiler. Es cierto que una buena parte, el 60 por ciento, están ya en algún tipo de alquiler de mercado, pero también es cierto que una parte de ellos a su vez está en condiciones de alquiler claramente inadecuadas, bien por los precios que tienen que soportar con sus economías reducidas, bien por las características de la vivienda, bien por otro tipo de situaciones.

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

Y otro elemento especialmente lacerante es la existencia en este contexto de casi mil viviendas de protección oficial que nos han costado un dinero a todos, pero que no se venden. Y de las que se han vendido desde el año 2013, en el 32 por ciento de los casos se han dado a personas que no cumplían los requisitos, es decir, que están por encima preferentemente en el nivel de ingresos. Es decir, hemos tirado la toalla en cuanto al mantenimiento de los objetivos sociales de la política de vivienda en un tercio de este parque y, además, más de la mitad de las personas que cumplen los requisitos para comprar las viviendas de protección oficial están en un tramo relativamente alto del nivel de ingresos, y no justamente de los sectores más necesitados, por debajo de 2,5 veces el IPREM.

Para afrontar todas estas contradicciones, pensamos que también es importante acometer de forma inmediata un plan estratégico de vivienda. Este plan estratégico tiene que ser el instrumento para diseñar un nuevo modelo de política de vivienda. Hay que ser conscientes de que la política de vivienda en general y la política social de vivienda en particular casi han desaparecido, es decir, los grandes instrumentos que hemos tenido históricamente en este país, que son las subvenciones a la compra y las desgravaciones fiscales, han desaparecido casi por completo en el Estado. Aquí todavía queda una pequeña proporción de lo que se hacía antes, y no han sido sustituidos por nada de la misma relevancia. Y eso es lo que tenemos que construir, cuáles son los nuevos instrumentos de intervención en materia de vivienda.

Nuestra propuesta como propuesta de partida para incorporar a este plan estratégico de vivienda será, en primer lugar, potenciar la promoción pública del alquiler. En el gráfico anterior han podido ver justamente que es una tarea que hay ido a menos, casi hasta su extinción. Cada vez tenemos menos viviendas públicas de alquiler que ofrecer como aumento de la oferta a los ciudadanos. Por tanto, pensamos que eso hay que revertirlo. Pero además de eso, tenemos que buscar fórmulas innovadoras en la gestión social del alquiler, si no, entraremos en una dinámica de creciente problematización del alquiler social, y eso es justamente lo que tratamos de evitar. Para eso, hay que buscar estrategias

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

de intervenciones mucho más diversificadas en el territorio y además intensificar el acompañamiento social en estas actuaciones de alquiler.

Junto con esto tendremos que valorar las condiciones de viabilidad para la promoción privada del alquiler, tendremos que potenciar la bolsa de alquiler social. Pensamos que todavía hay un margen para desarrollar esta bolsa de alquiler, que cuenta ahora mismo con unas quinientas viviendas, y que a partir de incentivos y de la eliminación de algunas trabas formales y, sobre todo, de mucha información a los propietarios puede aumentarse el número de viviendas disponibles.

Pensamos y anunciamos también una reducción del módulo de viviendas de protección oficial, por lo ya dicho anteriormente, y también la revisión de los índices de los coeficientes con los que este módulo se aplica en los territorios.

Y, finalmente, como criterio, pero no por ser el último es el menos importante, pensamos que una gran prioridad tiene que ser la rehabilitación, en cuanto a que consigue objetivos de vivienda, preserva el patrimonio residencial, consigue objetivos también de eficiencia energética y con ello de reducción de la pobreza energética, consigue también objetivos de accesibilidad para las personas con discapacidad o dependencia, y es más intensivo en empleo y, por tanto, nos interesa desde la perspectiva también de la promoción del empleo. Por tanto, podemos decir que los programas de rehabilitación en realidad responden a todos los objetivos de este Departamento, por eso digo que desde esa perspectiva es especialmente importante para nosotros.

Como actuaciones concretas, pensamos que dentro de este plan estratégico de vivienda deberá definirse y empezar a ponerse en marcha un programa de acompañamiento social del alquiler con las entidades implicadas, los servicios sociales de base, EISOVI, Nasuvinsa, un programa de orientación y mediación en materia de vivienda, no solo en las hipotecas sino también en los alquileres, también en el propio proceso de compraventa. Lo importante es transmitir información al ciudadano, conseguir que sus decisiones sean lo

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

más racionales e informadas posibles en todos estos ámbitos, y también revisar los históricos programas de VAIS y de VIS para potenciarlos en la medida de lo posible.

Finalmente, en cuanto a los ámbitos de intervención del Departamento, respecto del **Servicio Navarro de Empleo**, pensamos que es necesaria una reforma significativa del mismo. En principio, creo que todos somos conscientes de que el desempleo y la situación de los desempleados tiene unas dimensiones y unas características suficientemente graves como para que siga siendo una prioridad muy notable de las políticas públicas durante bastante tiempo, no solo por el volumen de personas desempleadas, que en sí mismo ya es importante, sino por el volumen de desempleados de larga duración, más de veinticinco mil personas, y porque además una parte creciente de los desempleados se queda fuera de las prestaciones estatales de protección por desempleo y, por tanto, son susceptibles también del apoyo, de la ayuda desde los programas de protección del Gobierno de Navarra.

En este contexto ¿qué aporta el Servicio Navarro de Empleo? El diagnóstico del que partimos inicialmente es un diagnóstico ambivalente. El volumen de actividad del Servicio Navarro de Empleo, el volumen de formación, de orientación, de acceso al empleo, es un volumen de actividad significativo. En el ámbito de las evaluaciones estatales consigue en algunos casos especialmente buenos indicadores, en otros quizás mejorables también, pero, en su conjunto, y tal y como los pondera el Estado, tiene una evaluación bastante positiva, pero también, en contra, hay un cuestionamiento fuerte tanto del funcionamiento como del modelo de gestión interna del Servicio Navarro de Empleo, de la concreción de sus programas y de la forma en la que se define.

Entendemos que, en cuanto a su modelo de gestión, en realidad el Servicio Navarro de Empleo es una experiencia de gran interés por el elemento de cogestión por los agentes sociales que esto supone, pero también hay una crítica sobre la mesa de que ese modelo de cogestión ha sido cerrado y ha sido limitado a quizás demasiados pocos agentes. Por tanto, a partir de ahí pretendemos introducir un elemento de reforma del modelo del Gobierno.

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

Se mantiene la idea de que es importante un Servicio Navarro de Empleo, se mantiene la idea de que es importante un modelo de participación tripartita: Gobierno, empresarios y trabajadores, pero a partir de ahí pensamos que es importante, y nos comprometemos a ello también, aumentar la pluralidad y la representación, no solo de los sindicatos, trataríamos de que pudiesen estar no solo los mayoritarios sino también aquellos que tienen una representación por encima del 10 por ciento, y trataríamos también de incorporar no solo a la CEN sino también a otras representaciones empresariales y en concreto a la economía social.

En segundo lugar, en cuanto a esta modificación del modelo del Gobierno, pensamos que el consenso que está previsto como un requisito en los estatutos del Servicio Navarro de Empleo tiene que pasar a ser un objetivo. Por tanto, en la medida en que va a aumentar la pluralidad de agentes, tendremos que pensar también en cambiar la forma de toma de decisiones. En última instancia, entendemos que el Gobierno es responsable y que si este consenso no se consigue, obviamente, el Gobierno tendrá que tomar las decisiones oportunas y hacerse responsable de las políticas públicas de empleo.

Nos parece importante también separar claramente y mostrar a la ciudadanía también claramente que se ha separado lo que es la toma de decisiones estratégicas, lo que es la identificación de las necesidades, lo que es el debate sobre las prioridades, eso es una cosa, y otra cosa es la gestión concreta, la asignación de recursos, la designación de quién gestiona cada programa, y eso es otro ámbito distinto.

Lo que tendríamos que hacer y explicar muy bien y mostrar a la ciudadanía es que nadie gestiona algo precisamente porque está tomando parte en la toma de decisiones. La legitimidad para tomar parte en la toma de decisiones la da la inserción en el tejido social, laboral o empresarial, la legitimidad para gestionar los recursos la da el ser eficientes, tener buenos proyectos, tener buenos resultados y hacerlo de la mejor forma posible.

A partir de ahí, y con esos criterios, pensamos que en políticas de empleo, de formación, de orientación y de inserción laboral es importante potenciar la gestión pública. Esto en

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

parte puede hacerse a través del propio Servicio Navarro de Empleo, pero también indirectamente en colaboración con otras Administraciones, el propio Departamento de Educación, la Red de Formación Profesional es extremadamente importante, las entidades locales, los consorcios, fundaciones públicas, hay una red importante, que ya participa de hecho en algunas convocatorias del Servicio Navarro de Empleo y que puede también ser una estrategia interesante a potenciar en el futuro.

Las convocatorias concursenciales tienen su interés por su transparencia y pluralidad, pero hay que pensar también en dotarlas de suficiente estabilidad y que permitan la inversión en la planificación de las actuaciones necesarias en materia formativa.

Y, finalmente, lo que estamos acometiendo ya es una revisión de los convenios nominativos en cuanto al interés de las actividades que se han desarrollado y sobre todo también a la hora de justificar si las entidades que gestionan cada uno de esos convenios aportan algún tipo de argumentación, algún tipo de dato que sea de interés general para el conjunto de la ciudadanía.

Junto con ello y finalmente la estrategia para la reorientación de la actividad del Servicio Navarro de Empleo pasa por potenciar los servicios de proximidad y territorialidad. Sabemos que hay incidencia muy distinta del desempleo en el conjunto de Navarra, y, por otro lado, también potenciar más la orientación laboral haciendo que más personas sean atendidas y que además sean atendidas con más intensidad, con más tiempo y con más dedicación por parte de los funcionarios de las oficinas de empleo, es decir, reforzar las oficinas de empleo nos parece ahora mismo una estrategia básica en relación con las necesidades detectadas.

De forma transversal, un elemento esencial que también queremos revisar es el **modelo de participación**. Durante los últimos años han ido floreciendo toda una serie de organismos de participación diversos en ámbitos muy distintos, preferentemente de los servicios sociales, y en este caso concreto podemos decir que hay muchos órganos formales y una escasa participación real. De hecho, cuando ha habido problemas concretos, y en concreto

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

en la respuesta a la crisis, el propio Gobierno de Navarra anteriormente ha tenido que poner en marcha grupos ad hoc con capacidad más operativa para discutir y, en su caso, tomar decisiones. Por tanto, creo que es la prueba más patente de que el modelo de participación ciudadana actual no funciona como nos gustaría.

A partir de ahí, pretendemos que el nuevo modelo de participación ciudadana sea consensuado con las entidades sociales y las entidades locales, pretendemos que esté más basado en la transparencia, en el diálogo, en la participación efectiva en la toma de decisiones, es decir, que se vea reflejado efectivamente el tejido social en lo que finalmente se decide, y que no sea un mero procedimiento burocrático de un informe preceptivo para la tramitación de expedientes, que es en lo que se han convertido algunos de ellos.

Finalmente, y con esto ya acabo, he hecho referencia a lo largo de mi intervención a toda una serie de planes presentes todos ellos en el acuerdo programático, lo que avanzo aquí es la forma en la que los vamos a ir acometiendo. Comenzaremos, como ya he dicho, con carácter inmediato con el plan de inclusión social y con el plan de infancia y familias, esa sería la primera acometida. En una segunda fase, desde finales del próximo ejercicio y continuando en el siguiente, nos interesan especialmente el plan de envejecimiento activo y el plan de vivienda, y a lo largo de toda la legislatura tendremos que ir calendarizando el resto: el plan de dependencia, discapacidad, convivencia, igualdad y lucha contra la discriminación. Y la idea es que partiendo de todos estos planes sectoriales, finalmente, como paraguas de todos ellos y como articulación de todas estas actuaciones y justamente como ejercicio de priorización de todas ellas, esto puede acabar en el plan estratégico de servicios sociales y la revisión a partir de ahí en lo que haga falta de la Ley Foral de Servicios Sociales y de la Cartera de Servicios Sociales en su caso.

En suma, lo que pretendemos es que al final de la legislatura este Departamento sea digno de su nombre. Asumimos un compromiso de legislatura de construir las bases para una garantía efectiva del derecho a unos recursos mínimos adecuados, a unos servicios sociales de calidad, a un empleo decente y a una vivienda digna.

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

Muchas gracias por su atención y perdonen que me haya extendido un poquito más de la cuenta. Gracias.